

# Estudios sobre la alternativa

**C**ERCA de treinta ponencias fueron presentadas y discutidas ante más de medio millar de asistentes en la residencia de los Padres Dominicos de Alcobendas (Madrid) durante las I Jornadas de Estudio sobre la Enseñanza. Profundizar sobre los aspectos más polémicos de la tan discutida "alternativa para la enseñanza" (ver TRIUNFO, números 680 y 681), eran los propósitos de esta reunión, según acuerdo de la última Junta General del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras del Distrito Universitario de Madrid. Las reuniones —desarrolladas "con absoluto respeto y corrección democrática dentro de la natural pluralidad de opiniones", según un escrito firmado por varios centenares de asistentes, han durado dos días (28 y 29 de junio), en lugar de los tres previstos en principio. El decano del Colegio, don Eloy Terrón, señaló en sus palabras de apertura cómo la transformación de la sociedad agraria en sociedad industrial lleva al deseo social por la educación y la necesidad económica de una preparación técnica de los ciudadanos. En este contexto ha surgido la "alternativa", que, por responder al sentido de este tiempo, ha tenido un gran eco entre las clases populares y en los barrios y se ha visto impugnada por los sectores oligárquicos.

Los tres temas básicos de estudio se centraban en los temas de "Enseñanza y sociedad" (Comisión de Información y Prensa), "Ciclo único y contenidos de la enseñanza" (Seminario de Pedagogía) y "Organización del profesorado" (Comisiones de Privada y PNN).

Cuatro han sido las conclusiones de estas Jornadas sobre los temas propuestos, porque sobre el cuerpo único se han propuesto dos (una aceptada por mayoría y otra no).

Como un servicio público y un derecho de la persona humana, y no como un privilegio de clases, debe ser considerada la enseñanza según el punto segundo de las conclusiones de la ponencia "Enseñanza y sociedad". Se dice en ella, como punto primero, que "el actual sistema educativo no satisface las necesidades sociales. A su notable insuficiencia e incoherencia se añade la falta de participación en su

planificación y control. El resultado es la carencia de puestos escolares, mala distribución de los existentes y el importante número de niños deficientemente escolarizados".

De esta situación y del entendimiento de la enseñanza como servicio público se ha de ir a la creación de un sistema de escuela pública "que no debe identificarse con la actual enseñanza estatal". Es un proceso democratizador el que puede proporcionar esa escuela, planificada por organismos surgidos en ese proceso, gestionada por todos los sectores implicados en la propia escuela, donde habría de garantizarse la libre expresión de todas las ideologías.

La ponencia sobre "Organización del profesorado" rechaza la CNS y el anunciado Congreso Sindical, se pronuncia por la ruptura sindical y declara "la necesidad y el propósito de construir democráticamente y desde la base un sindicato basado en el principio irrenunciable de la unidad de la clase trabajadora...". Este sindicato, en el que estarían reconocidas las distintas tendencias, sería un sindicato de clase, democrático, independiente del Estado y de los partidos, y reivindicativo, con ámbito estatal. En el cuarto y último punto de estas conclusiones, la ponencia manifiesta "su apoyo a todos los órganos unitarios de los trabajadores de la enseñanza, como asambleas, coordinadoras y otras instancias de acción unitaria, apoyo en el que se ratifican las distintas tendencias y organizaciones sindicales presentes".

Las dos ponencias propuestas en el tema de "Ciclo único y contenidos de la enseñanza" dedican sus conclusiones al "cuerpo único de enseñantes". La primera pide su ampliación más allá de los trabajadores de la enseñanza encargados del ciclo único de los cuatro a los

dieciocho años, abarcando en este cuerpo único a los enseñantes todos, desde Preescolar a la Universidad. Lograr el cuerpo único, más que una mera cuestión técnica y de organización, supondría un paso para "destruir la concepción clasista de la enseñanza". El cuerpo único vendría caracterizado por tres puntos: 1.º Tener la misma titulación; 2.º mismo salario y acceso, y 3.º a igual tiempo de trabajo, igual salario... Dentro de un tronco único de formación de todo el profesorado, los distintos niveles de conocimientos precisos para cubrir los distintos niveles docentes serían considerados como especializaciones.

En la segunda de las ponencias sobre "Cuerpo único" se indican puntos comunes en los programas reivindicativos de todos los sectores de la enseñanza: a igual tiempo de trabajo, igual salario; estabilidad de empleo sometida a control de rendimiento, sindicación y derechos de huelga y reunión, negociación de convenios, defensa ante un Tribunal independiente en caso de conflicto, participación y gestión democrática del centro, actualización profesional del enseñante, libertad de enseñanza. ■ V. M. R.

## HISTORIA DE UN CARTEL

El 17 de marzo se encerraban en el Museo del Prado una cincuenta de creadores y críticos para pedir públicamente "libertad para los artistas Genovés y R. Muyor", según rezaba la pancarta que el grupo desplegó en el suelo. Mientras tanto, otros compañeros suyos dirigen una carta al ministro de Educación solicitando la inmediata liberación de los dos detenidos.

El pintor Genovés y el escultor Rafael Muyor habían sido puestos a disposición del Juzgado de Orden Público después de que la Policía efectuara, el 15 de marzo, un registro en el estudio del segundo y confiscara un paquete de carteles pro-Amnistía que Muyor acababa de recoger de la imprenta.

Abierto el correspondiente sumario, el JOP ordenaría, no obstante, la libertad de ambos artistas sin procesamiento. Genovés, autor del cuadro reproducido en el cartel, pudo salir a la calle inmediatamente. Su compañero, sin embargo, pasaría a Carabanchel con una multa gubernativa de 200.000 pesetas, fundamentada en su supuesta vinculación a



"una organización clandestina".

Poco después, el JOP sobre-sería el sumario al no encontrar indicios racionales de propaganda ilegal en los carteles ocupados, en vista de lo cual Rafael Muyor solicitaría su devolución. A esto se opuso la Policía alegando ante el juez que al carecer de pie de imprenta y de número de Depósito Legal, los carteles debían considerarse material clandestino. Muyor había gestionado mientras tanto tales requisitos legales, por lo que volvió

a reclamar el material ocupado, ya que constituía un contrasentido el que pudiese hacerse una nueva tirada legal del cartel mientras que 20.000 ejemplares seguían retenidos en la Dirección General de Seguridad.

Por fin, el 15 de junio, los carteles le eran devueltos a su depositario. Al día siguiente estaban ya a la venta en algunas casetas de la Feria del Libro madrileña. Liberado el cartel, ahora queda lo importante: la Amnistía. ■ J. R.